

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STANDARD CLAIMS S.A.
AJUSTADOR DE SINIESTROS**

En la ciudad de Guayaquil, a los 03 días del mes de mayo de 2018, en la sala de Reuniones N°2 del Edificio Blue Towers, ubicado en el inmueble No. 234 de la Avda. Francisco de Orellana, siendo las 11:30 horas, se reúne la junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, con la presencia señores: Susana Loza Hidalgo, propietaria de 449 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00 cada una; José Segovia Zambrano, propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00 cada una; y, Solange Zambrano Vizueta, propietaria de 449 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00 cada una, quien comparece debidamente representada por la Abgda. Teresa López, conforme consta del poder que reposa en los archivos de la compañía.

Siendo el día y la hora para la cual se ha realizado la convocatoria correspondiente, de conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y el Estatuto Social de STANDARD CLAIMS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS, el Presidente dispone que se conforme la lista de asistentes correspondiente, para lo cual la accionista señora Susana Loza Hidalgo mociona se designe Secretario Ad-Hoc de la Junta al Dr. Pablo Garcés Velalcázar, moción que es aceptada por unanimidad de los accionistas. El Secretario Ad-Hoc de la Junta informa al Presidente que se encuentran presentes los representantes de la totalidad del capital social de la compañía, por lo cual éste declara instalada la reunión, a fin de tratar el orden del día para el cual fuera convocada.

Asiste a esta Junta General el Comisario de la Compañía, Dr. Fernando Coral.

Se deja constancia de que el Econ. Marco Llerena, quien ejerció el cargo de Subgerente Financiero de la compañía en el periodo comprendido entre los meses de enero y marzo del año 2017, no se encuentra presente a pesar de haber sido convocado a esta reunión.

De inmediato el Presidente de la Junta dispone que el Secretario Ad – Hoc, de lectura a la convocatoria realizada de conformidad con la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales en vigencia, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA STANDARD CLAIMS S.A.**

De conformidad con la Ley de Compañías y el Estatuto Social de STANDARD CLAIMS S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día jueves 3 de Mayo de 2018 a las 11H00, en la sala de Reuniones N° 2 del Edificio Blue Towers, ubicado en la Av. Francisco de Orellana N° 234, de la ciudad de Guayaquil, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2017;
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017;
4. Destino de los resultados del ejercicio económico 2017;
5. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico del año 2018.

Se convoca de manera especial e individual al Comisario de la Compañía, Doctor Fernando Coral.

De manera especial convocamos al Señor Marco Llerena en su calidad de Subgerente Financiero en el periodo de enero – marzo del año 2017.

Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, en la Av. Francisco de Orellana No. 234, Edificio Blue Towers, Piso 8, Oficina 807, en la ciudad de Guayaquil, con la debida anticipación, conforme lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Guayaquil, 23 de abril de 2018

**Cap. José Segovia Zambrano
Presidente**

De inmediato se pasa a tratar el orden del día objeto de esta reunión:

1.- En el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía, y dispone que por Secretaría se de lectura al informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017, presentado por el Administrador de la compañía, Ing. Javier Vargas Dávila, quien no se encuentra presente en esta reunión. El Secretario Ad-Hoc da lectura al referido informe. Concluida la lectura, los accionistas de la compañía debaten sobre su contenido y solicitan aclaraciones a algunos de sus puntos. Concluido el debate, la Sra. Susana Loza mociona se someta a votación la aprobación del informe del Administrador de la compañía.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario tome la votación correspondiente. El Secretario Ad – Hoc de la Junta informa a los accionistas de la compañía, que, conforme el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales en vigencia, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

De inmediato se pasa a proclamar el resultado de la votación, aprobándose el informe con el voto positivo de los accionistas señores José Segovia Zambrano y Susana Loza; y, la abstención de la representante de la señora Solange Zambrano Vizueta, Abgda. Teresa López.

El Presidente de la Junta dispone que el informe aprobado, se adjunte al expediente del acta de esta Junta General y que, una de sus copias, sea enviada a la Superintendencia de Compañías para cumplir con las disposiciones legales del caso.

2.- En el segundo asunto del orden del día, el Presidente de la Compañía concede la palabra al Dr. Fernando Coral, Comisario de STANDARD CLAIMS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS, quien da lectura su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017, indicando que es necesaria su aprobación y envío a la Superintendencia de Compañías a fin de cumplir con la normativa legal vigente. Una vez leído el referido informe, el Presidente

de la Junta concede la palabra a los accionistas para dar inicio al debate correspondiente. Los accionistas realizan varias intervenciones, consultando en especial por las pérdidas registradas en la empresa y la responsabilidad de los funcionarios de la compañía para que se hubieran dado dichos resultados, en especial en la operación de "El Rosado", consultas que son absueltas por la Dr. Fernando Coral, en su calidad de Comisario. Finalizadas las intervenciones de los accionistas, la accionista, Sra. Susana Loza mociona la aprobación del referido informe, por lo que el Presidente dispone se proceda a tomar la votación correspondiente. El Secretario Ad-Hoc de la Junta hace nuevamente referencia al Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales y se procede a tomar la votación, aprobándose el informe presentado con el voto positivo de los accionistas señores José Segovia Zambrano y Susana Loza; y, la abstención de la representante de la señora Solange Zambrano Vizueta, Abgda. Teresa López. El Presidente de la Junta dispone que una copia de dicho informe se adjunte al expediente correspondiente y que se proceda a ponerlo además en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, de conformidad con la ley.

3.- En el tratamiento del tercer punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede la palabra a la Contadora de la empresa, Srta. Lorena Ortega, quien de lectura y explica el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017, explicando los documentos contables presentados. A continuación, responde las preguntas de los accionistas de la compañía, en especial las formuladas con relación a las sumas constantes en las cuentas de Reserva Legal y Aportes para Futura Capitalización; la facturación de la empresa; y sobre un bien inmueble que la compañía tiene en propiedad.

Concluida la intervención de la Contadora de la compañía, la accionista Sra. Susana Loza mociona se proceda a la aprobación del informe presentado. El Presidente de la Junta dispone se someta a votación a moción presentada. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, luego de dar nuevamente lectura al Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales, pasa a tomar la votación relativa a la moción presentada, informando que el informe se ha aprobado con el voto positivo de los accionistas señores José Segovia Zambrano y Susana Loza; y, la abstención de la representante de la señora Solange Zambrano Vizueta, Abgda. Teresa López. El Presidente de la Junta dispone que el informe aprobado se archive junto con los demás documentos que forman parte del expediente del acta de esta reunión; y, que se ponga en conocimiento de la autoridad de control.

4.- En el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Compañía y dice que, una vez aprobado el balance general y estado de resultados, corresponde resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017. Los accionistas de la compañía escuchan las explicaciones que sobre el tema dan tanto la Contadora como el Comisario de la compañía, quien dice que sería conveniente que se piense en un aumento de capital en vista de la pérdida registrada y que dicha pérdida sea compensada con las cuentas de Aportes de Socios Futuras Capitalizaciones y Resultados Acumulados, de modo que se evite una posible disolución de la compañía, en especial por los proyectos que ésta tiene en marcha. Luego de la explicación de la contadora de la compañía, toma la palabra la Sra. Susana Loza y mociona que se proceda a compensar las cuentas patrimoniales de Aportes de Socios Futura Capitalización y de Resultados Acumulados contra las pérdidas del ejercicio y acumuladas, de modo que se evite una posible disolución de la compañía. Presentada la moción, el Presidente de la Junta dispone se proceda tomar la votación correspondiente. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, luego de referirse nuevamente al contenido del Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales toma la votación solicitada, informando que la moción ha sido aprobada con el voto con el voto positivo de los accionistas señores José Segovia Zambrano y Susana Loza; y, la abstención de la representante de la señora Solange

Zambrano Vizueta, Abgda. Teresa López, que, en vista de las disposiciones reglamentarias referidas, se suman a la mayoría numérica. En vista de la aprobación de la moción referida, la Junta General acuerda la compensación de las cuentas patrimoniales referidas contra la pérdida registrada, a lo que deberá proceder la Contadora de la compañía de inmediato.

5.- En el tratamiento del quinto punto del orden del día, el Presidente de la Junta dice que corresponde designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018, debiendo además fijarse su remuneración. Toma la palabra la accionista Sra. Susana Loza y mociona la reelección del Dr. Fernando Coral, por lo que de inmediato se pasa a tomar la votación correspondiente, previa la advertencia realizada por el Secretario de la Junta con relación al Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales, se informa que los accionistas de la compañía aprueban la reelección mocionada con el voto afirmativo de los señores José Segovia Zambrano y Susana Loza; y, la abstención de la representante de la accionista Sra. Solange Zambrano, por lo que le corresponderá al Dr. Fernando Coral, desempeñarse como Comisario de la Compañía en el ejercicio económico del año 2018.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, conforme el Art. 31 el Reglamento de Juntas Generales, dispone que el acta se extienda dentro de los quince días posteriores a la realización de esta reunión.

La Junta General se levanta a las 13:30 horas.


Cap. José Segovia Zambrano
PRESIDENTE – ACCIONISTA


Dr. Pablo Garcés Velázquez
SECRETARIO AD - HOC